

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL

Por un mes	2	pesetas
Por tres ídem	5'50	"
Por seis ídem	10'50	"
Por un año	20'50	"

FUERA

Por un mes	2'50	pesetas
Por tres ídem	7	"
Por seis ídem	12'50	"
Por un año	24	"

Número suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaria de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

<p>PARTE OFICIAL</p> <p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p> <p>SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.</p>	<p>GOBIERNO CIVIL</p> <p>Agricultura, Industria y Comercio.</p> <p>CIRCULAR</p> <p>Para cumplimentar servicios encomendados por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio referentes á Estadística y Memoria de producción de cereales y leguminosas en la cosecha del presente año, se ordena á los Sres. Alcaldes de todos los pueblos que en el preciso término de veinte días contados desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL, remitan debidamente cumplimentado al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia el estado que á continuación se copia, anotando ordenada y detalladamente en la casilla de observaciones las notas que colocadas van al pie.</p>	<p>judias y maíz, deberán tenerlo presente para dar los datos después de efectuada la recolección ó sea en todo el mes de Septiembre, excepción hecha de aquellos pueblos en que no se recolectan, en cuyo caso se consignará que no se cultivan.</p> <p>Logroño 8 de Agosto de 1898.</p> <p>El Gobernador, Ricardo Torroja.</p> <p style="text-align: center;">**</p>
--	--	---

SERVICIO AGRONÓMICO NACIONAL

PRODUCCIÓN DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

Estadística agrícola

PUEBLO DE.....

COSECHA DE 1898

	SUPERFICIE SEMBRADA		PRODUCTO MEDIO POR HECTÁREA		TOTAL PRODUCCIÓN		Precio medio del hectolitro	Calificación de la cosecha	Existencias calculadas del año anterior	OBSERVACIONES
	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío				
	Hectolitros	Hectolitros	Hectolitros	Hectolitros	Hectolitros	Hectolitros				
Trigo.							Ptas. Cts.			
Cebada..										
Centeno.										
Avena..										
Maíz..										
Habas..										
Judias..										
Garbanzos..										
Lentejas..										
Ricas..										

NOTAS

1.º En la casilla de observaciones se expresará: 1.º Las causas ha que haya obedecido la poca producción. 2.º Precio de la renta por hectárea. 3.º Principales cartas ó variedades de semillas producidas en cada especie. 4.º Precio de los jornales y destajos en las diversas operaciones de cultivo y recolección. 5.º Si la cosecha ha sido superior ó inferior á la obtenida el año anterior. 6.º Si las cantidades recolectadas serán suficientes para el consumo de la localidad y en caso contrario en qué cantidad se calcula la falta ó exceso.

2.º 1.º El precio del hectolitro se fijará teniendo en cuenta el precio medio que hayan obtenido los productos en la época de recolección con exclusión de los derechos de consumo y cualquier otro impuesto. 2.º Las calificaciones serán: Muy buenas, buena, regular, mala y muy mala; y 3.º Los pueblos que fijen las unidades de extensión y producción en fanegas, lo harán constar claramente para evitar los errores que de otro modo se cometerían.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Mayo último.

Sesión ordinaria del día 7.

Presidencia del Sr. D. Pablo Sengariz y Rodríguez.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Garrido, Martínez, Bozalongo, Val-

verde, Sáenz de Luque y Pancorbo, por sus acupaciones.

A instancia del Sr. Remírez, se discutió ampliamente sobre la manera de remediar la situación de la clase obrera por la falta de jornales y carestía de los artículos de primera necesidad, proponiéndose al efecto diversas soluciones por los Sres. Concejales que tomaron parte en la discusión, acordándose en definitiva que la Comisión especial que ya existía, nombrada para este asunto, estudie detenidamente, asociándose á ella

el Sr. Remírez, y proponga ó resuelva lo que considere más oportuno, con la urgencia que requiere.

Dada cuenta de la terminación de los contratos de arriendos de las plazas de Abastos y Mercado, para el 30 de Junio próximo, se acordó que la Comisión respectiva examine las condiciones y proponga las que estime convenientes, para la celebración de la nueva subasta.

Enterado el Ayuntamiento de la conformidad prestada por D.ª Ana Fernández de Urrutia y su esposo

D. Carlos de la Revilla, para la enagenación de la casa núm. 6 de la calle del Coso en la cantidad de 750 pesetas que se le propuso, se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en unión del Sr. Procurador Síndico D. Valeriano Velasco, ó quien legalmente les sustituya, autoricen, en nombre del Ayuntamiento con la representación de la parte interesada la correspondiente escritura ó acta de cesión.

Resultando bien probada la excepción que alegó el mozo Toribio Santa

María Zabal, núm. 75 del actual reemplazo, como hijo de padre pobre é impedido, de conformidad con lo informado por el Sr. Procurador Síndico, el Ayuntamiento lo declaró soldado condicional, como comprendido en el caso 1.º, art. 87 de la vigente ley de Reemplazos.

Se admitió la despedida que presenta de vecino de esta capital D. Ventura Alegre Gutiérrez.

Visto el reparto que aparece girado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 5 de este mes, en el que corresponde á esta localidad la suma de 518 pesetas por otras tantas hectáreas de viñedo, para la extinción y defensa de la plaga filoxérica, se acordó dar el debido cumplimiento.

A propuesta de los Sres. Castellanos y Mata, se acordó que la Comisión de Policía rural examine y proponga los medios conducentes á remediar las deficiencias, que según parece se notan en el nuevo cauce del Pantano.

Acercándose la festividad de nuestro Santo patrono San Bernabé, á propuesta del señor Castellanos, se acordó encargar al Presbítero logroñés D. Luis Sáenz Viguera, el panegírico, en la función religiosa de dicho día.

Así mismo se acordó que los jóvenes á quienes se encargará la conducción del Santo, en procesión, vayan con traje de frac.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesiones extraordinarias de los días 10 y 12.

Presidencia del Sr. D. Pablo Sengáriz y Rodríguez.

En la primera, siendo la hora de las dos y media de la tarde, el Ayuntamiento se constituyó en sesión permanente durante las horas en que se desarrollaba un motín en la vía pública, con motivo de la cuestión de subsistencias por la carestía de los cereales en el Mercado y los elevados precios alcanzados por el pan, adoptando las disposiciones que se estimaron convenientes. Y en la segunda, dada la urgencia del asunto, declaró abierta la sesión á las cinco de la tarde, con el carácter de secreta, por afectar al orden público, dando el Sr. Presidente amplias explicaciones de lo acordado en la Asamblea de vecinos, de la Comisión ejecutiva y de sus disposiciones referentes al convenio habido con los panaderos, para facilitar el pan á la clase proletaria á razón de 40 céntimos el kilogramo, abonando al gremio la diferencia hasta los 50 céntimos ó más, de los fondos del Municipio y de la suscripción abierta por el vecindario, que había dado el éxito más satisfactorio que pudiera apetecerse; pero que en la necesidad de normalizar tan interesantísimo servicio, no había á su juicio más que tres soluciones, las cuales proponía á la resolución de la Corporación. Después de am-

plia discusión en la que tomaron parte casi todos los señores Concejales, examinando el pró y el contra de cada una de ellas, se acordó optar por la primera, ó sea que se continuare en la forma convenida con el gremio; y para el caso que era de temer de que aquél aumentara sus exigencias ó creara alguna dificultad, autorizar desde luego al Sr. Alcalde para adquirir trigo y harinas y montar la tahona municipal. A propuesta del señor Martínez, se acordó hacer con urgencia, una rectificación de las listas de pobres, girando visitas domiciliarias y tomar las medidas de detalle que se estimen oportunas para evitar los abusos que se pudieran cometer con perjuicio de los intereses generales del Municipio y muy particularmente de la clase proletaria en cuyo obsequio se había creado y se trataba de sostener tan importante servicio. Y no pudiendo tratarse de otros asuntos más que para el que habían sido convocados, se dió por terminado el acto levantándose la sesión á la hora de las siete de la tarde.

Sesión ordinaria del día 14.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Mata, Velasco y Sáenz de Luque por ocupaciones.

Acto seguido se aprobaron igualmente las actas de las sesiones extraordinarias de los días 10 y 12 del actual. (que fueron aprobadas) por hallarlas conformes, y se ratificaron los acuerdos que en las mismas se adoptaron.

El Sr. Alcalde en extenso y razonado discurso manifestó su reconocimiento á todos los Sres. Concejales, empleados de Secretaría ó Inspector de Policía urbana y personal á sus órdenes, por la actitud demostrada durante los momentos aciagos de los pasados días, aprobando el Ayuntamiento por unanimidad sus proposiciones y las gracias para las personas que se habían ofrecido al Municipio.

Enterada la Corporación del oficio remitido por la Comisión mixta de reclutamiento, y visto el recurso interpuesto por D. Pedro Nalda del Campo, contra el fallo de aquella, por el que se declaró soldado á su hijo Olegario Nalda Benito, número 152 del sorteo de esta ciudad, perteneciente al reemplazo de 1897, se resolvió informar de conformidad con lo propuesto por el negociado, que nada puede añadir á lo expresado en el acuerdo del día 30 de Marzo último, cuya copia certificada se acompañará, puesto que prescindiendo del reconocimiento facultativo, en nada ha variado las circunstancias en que se encontraba el interesado, al presentar el expediente de excepción ante el Municipio. Sin embargo de lo que la Comisión mixta resolvería lo que estimase procedente.

Se acordó pasara á estudio de la Comisión correspondiente la instancia suscrita por D. Fermín Modrego, sobre el servicio que ofrece de una banda de música municipal.

Dada cuenta de una comunicación del Jefe de Celadores nocturnos, en que participa el auxilio prestado por los celadores á sus órdenes, Juan Cruz Torralba, Isidro Alguezar, Miguel Ruiz y Antolín Muro, á la hora de las tres y media de la madrugada del día 11 del actual, con motivo de la agresión criminal sufrida por los dependientes del ramo de consumos en el camino de Lardero, se acordó haber visto con satisfacción el proceder de dichos individuos, y muy particularmente el de D. Juan Cruz Torralba que se distinguió en el cumplimiento de su deber, y que constara en sus respectivos expedientes, como nota favorable para los mismos, autorizando al Sr. Alcalde para que de los fondos del Municipio socorra, como lo estime necesario, al dependiente que resultó gravemente herido.

Se acordó pase á informe de la Comisión permanente de Policía urbana el estudio del arreglo de las calles de Barriocepo y Ruavieja propuesto por los Sres. Garrido y Velázquez.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 21.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los Sres. Garrido, Sáenz, Bozalongo, Muro, Sáenz de Luque, Calvo y Pancorbo por sus ocupaciones y el Sr. Valverde por enfermedad.

Se aprobó el voto de gracias, por unanimidad, propuesto por el Sr. Velázquez, para el Sr. Presidente de la Corporación, por el celo, actividad y energía desplegados en las circunstancias por que había atravesado la ciudad.

Se acordó que el programa presentado por el Sr. Alcalde para la festividad de nuestro patrono el Apóstol San Bernabé, pasara á informe de la Comisión de festejos para resolver en la sesión próxima.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación dirigida por el Presbítero D. Luis Sáenz Viguera, en que participa haber aceptado el honroso encargo que se le confirió de predicar el sermón en la festividad religiosa de nuestro Santo patrono el día 11 de Junio próximo.

Vista la instancia y el informe del Sr. Arquitecto municipal, se autorizó á D. Lorenzo Palomares para colocar ventanas apaisadas en el aplo de los balcones de la casa que tiene en construcción en el Muro de la Penitencia.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesión del día 28.

Se aprobó el acta anterior.

Excusaron su asistencia los señores Velázquez, Bozalongo, Pancorbo, Castellanos, Valverde y Muro, por sus ocupaciones.

Se concedió á Tiburcio Peña Garrido, una pensión de 6 pesetas 50 céntimos por término de catorce meses para atender á la lactancia de una

hija, y prórroga de igual clase por espacio de cuatro meses más á la que disfruta Regina García.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó conceder á D. Ecequiel Lorza Velasco, el permiso que solicita, para pintar las fachadas de las casas números 17 y 18 de la plaza de la Constitución, colocar miradores en los pisos 1.º y 2.º de la número 17 y recoger las aguas pluviales, siempre que los miradores no excedan en su vuelo máximo de 65 centímetros y de que todo lo demás de la reforma lo lleve á cabo de igual modo que se ha ejecutado en otras casas de la misma manzana que están construidas bajo los mismos planos de fachada.

Se admitió vecina de esta Capital á Clara Ruiz Romeo.

Se aprobó por unanimidad el informe de la Comisión permanente de festejos, referente al programa de San Bernabé, acordando pasara á la sección correspondiente, para su cumplimiento.

Dada lectura de una instancia de los representantes de la prensa local, en que solicitan la cooperación del Municipio, para la Tómbola que tienen proyectada, á fin de adquirir recursos con destino á la suscripción Nacional, se acordó acceder á los deseos de los señores solicitantes y que pase á la Comisión de festejos para que disponga lo necesario y adquiera un objeto de regalo para dicha Tómbola.

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión permanente de Mercados, relativo á las plazas, disponiendo pasara al negociado para su cumplimiento, en forma legal.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Junio próximo, disponiendo vuelva á la sección del negociado para que obre en ella los efectos procedentes.

Se dió lectura á un estudio del señor Ingeniero de Caminos Sr. Bielza para la conducción de aguas del Pantano con destino al riego del arbolado de los paseos públicos, que dicho Sr. Mata manifestó podía tener una segunda parte, ó sea el poder regar los árboles del otro lado del Ebro, pasando una tubería por el puente de hierro. El Sr. Castellanos propuso se hiciera extensivo al regadío de los terrenos de la margen izquierda de dicho río el aludido proyecto; y después de algunas observaciones hechas por varios señores Concejales, á propuesta del Sr. Sáenz de Luque, pasó á informe de las Comisiones de abastecimiento de aguas y Policía rural.

Leídas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 6 de Julio de 1898.—Julio Farias.—V.º B.º El Alcalde, Pablo Sengáriz.

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1898.

Terminados los asuntos ordinarios,

se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Junio último, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Pablo Sengáriz.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en el mes de Febrero último.

Sesión ordinaria del día 6.

Presidencia de D. Eulogio González Jiménez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta del producto del derecho de degüello de reses en el matadero municipal del mes de Enero, siendo 183'75 pesetas, acordando su ingreso en el presupuesto.

Asimismo se hizo del producto de derechos de tasa de los despachos expedidos en el teléfono resultando 17'20 pesetas que ingresan al presupuesto.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos de la semana anterior.

Se acordó el pago de una cuenta presentada por D. José González, de 26 pesetas de jornales de leña para el matadero municipal.

Se dió cuenta de haberse insertado en el BOLETIN OFICIAL, una plaza vacante de Farmacéutico municipal.

Se dió lectura de una instancia de Teodoro Gil Torrecilla, solicitando terreno sobrante de la vía pública y se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Vista una comunicación núm. 294 de la Alcaldía de Alfaro en la que manifiesta que el mozo Agapito Castresana Preciado fué incluido en el alistamiento de dicha ciudad el año pasado y excluido del mismo por no haberse podido averiguar su paradero, se acuerda sea incluido en el de esta villa definitivamente y puesto que voluntariamente el padre se ha presentado y prestado á que así se verifique su inclusión, entre en sorteo con los demás, si bien otra cosa no resuelve la Comisión mixta á la consulta que se le ha hecho respecto á lo que dispone el art. 31 de la vigente ley de Reemplazos.

El Sr. Presidente manifestó que el mozo Bernabé Berdonces Jiménez, aun cuando no se halla incluido en el alistamiento formado, se han presentado sus padres manifestando que debe tener la edad reglamentaria y se acuerda dirigir atenta comunicación al Sr. Cura párroco de San Gil á fin de que manifieste si dicho mozo pertenece á su parroquia ó bien ordenarle si lo tiene á bien se presente con los libros parroquiales para asegurarse de su veracidad, con objeto de que si no presentan datos se incluya defi-

nitivamente en el cierre definitivo que tendrá lugar el día doce del actual, dando por terminada la sesión que firman, de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 12

Acta de rectificación definitiva y cierre del alistamiento.—En Cervera del río Alhama á doce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores de Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eulogio González Jiménez, previo anuncio al público por medio de edicto expresivo del objeto de la sesión de orden del Sr. Presidente leyó el infrascrito Secretario el art. 54, párrafo 1.º de la ley de Reemplazos y acto seguido el alistamiento rectificados uno y otro con clara y alta voz y teniendo presente que estaba pendiente de inclusión el mozo Bernabé Berdonces Jiménez, el Sr. Alcalde manifestó: Que la partida de nacimiento de este mozo no aparecía ni en los libros parroquiales ni en el Registro civil y habiéndole preguntado á sus padres y á los padrinos del referido mozo, manifestaron que fué bautizado el día 12 de Junio de 1879 según calculan y aseguran en el escrito que ante el Sr. Alcalde han firmado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda la inclusión definitiva de este mozo en el alistamiento, el cual ha de sortearse en el día de mañana, quedando definitivamente cerrado el alistamiento en la forma siguiente:

Nombres de los mozos comprendidos en dicho alistamiento.

- 1 Hilario Cruz Igea
- 2 Andrés Heredia Ruiz
- 3 Domingo Agredeño Marín
- 4 Pedro Jiménez Ochoa
- 5 Manuel Lacruz Castell
- 6 Eugenio González Escudero
- 7 Tomás Miguel Pomar
- 8 Cipriano Jiménez Jiménez
- 9 Francisco González González
- 10 Pedro López Jiménez
- 11 Teodoro Martínez Gil
- 12 Tomás González Aliaga
- 13 José Pomar Martínez
- 14 Nemesio Alfaro Zapatero
- 15 Daniel Rubio Diez
- 16 Julián González Gil
- 17 Benigno Coloma Coloma
- 18 José Pérez Calabia
- 19 Fernando Coloma Torrecilla
- 20 Pascual Gil y Gil
- 21 Bernabé Moreno Jiménez
- 22 Juan Lafuente Moreno
- 23 Luis Jiménez Jiménez
- 24 Vicente Calahorra González
- 25 Miguel Sáinz Varea
- 26 Claudio Gil Zapatero
- 27 Quintín Corellano Sáinz
- 28 Eugenio Pérez Gil
- 29 Juan González Forcada
- 30 Andrés Hernández Cascante
- 31 Domingo Garijo Cruz
- 32 José María López Vidorreta
- 33 Gil López Vidorreta
- 34 Victorino González Garijo
- 35 Jenaro Sesma Isla
- 36 Salvador Jiménez Forcada
- 37 José León Jiménez
- 38 Marcelino Ruiz García
- 39 Sotero Sáinz Bea
- 40 Bernardino Larrea González
- 41 Juan Francisco López López
- 42 Miguel Igea Guerrero
- 43 Isabelo Hernández Manrique
- 44 Juan Fernández Escribano
- 45 Agapito Castresana Preciado
- 46 Bernabé Berdonces Jiménez

Con lo cual, el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo de que certifico.

ACTA DEL SORTEO

En la villa de Cervera del río Alhama á trece de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor D. Eulogio González Jiménez. A dicho acto y como delegado de la Autoridad militar acudió el comandante retirado D. Martín García. Dada la hora de las siete de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión manifestando que su objeto era celebrar el sorteo correspondiente al reemplazo del Ejército del año actual, ordenando al Secretario la lectura del capítulo 7.º de la ley de Reclutamiento vigente que se refiere á dicho acto y la del alistamiento de todos los mozos concurrentes como se verificó.

Acto seguido fueron preparadas noventa y dos papeletas, todas en blanco é iguales, escribiendo en unas los nombres de los sorteables y en las otras tantos números como son aquellos, desde el uno hasta el cuarenta y seis inclusive. Unas y otras papeletas fueron introducidas en bolas iguales y éstas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de su introducción por el Sr. Presidente y en el otro las de los números que se leyeron también por el Regidor síndico D. José Gil Picaza. Preparados dos niños menores de diez años para la extracción de las bolas, el Sr. Presidente preguntó si alguno tenía que protestar ó reclamar, y visto que nadie contestaba recomendó á todos el mayor orden determinando que se procediese al sorteo. Removidas las bolas suficientemente, uno de los niños fué sacando las bolas de los nombres y entregando una por una al Regidor D. José Gil Picaza, que sacó de ellas las cédulas leyéndolas en alta voz. Ambas papeletas se manifestaron á los demás individuos del Ayuntamiento y á aún á algunos interesados que desearon verlas, determinando estas operaciones la suerte de todos y cada uno de los mozos en la forma siguiente:

Nombres y apellidos de los mozos sorteados y número que les ha correspondido en suerte

- | | |
|--------------------------------|----|
| Domingo Agredeño Marín..... | 45 |
| José León Jiménez..... | 25 |
| Domingo Garijo Cruz..... | 33 |
| Bernardino Larrea González.... | 37 |
| Sotero Sáinz Bea..... | 30 |
| Julián González Gil..... | 24 |
| Juan Francisco López López.... | 28 |
| Cipriano Jiménez Jiménez..... | 42 |
| Nemesio Alfaro Zapatero..... | 40 |
| Daniel Rubio Diez..... | 38 |
| Miguel Igea Guerrero..... | 3 |
| José Pérez Calabia..... | 41 |
| Hilario Cruz Igea..... | 14 |
| Fernando Coloma Torrecilla.... | 8 |
| Andrés Hernández Cascante.... | 5 |
| Isabelo Hernández Manrique.... | 32 |
| Andrés Heredia Ruiz..... | 39 |
| Juan González Forcada..... | 35 |
| José Pomar Martínez..... | 16 |

- | | |
|---------------------------------|----|
| Teodoro Martínez Gil..... | 17 |
| Pedro López Jiménez..... | 7 |
| Francisco González González... | 18 |
| Quintín Corellano Sáinz..... | 19 |
| Tomás González Aliaga..... | 15 |
| Bernabé Berdonces Jiménez..... | 23 |
| Pascual Gil Gil..... | 34 |
| Tomás Miguel Pomar..... | 43 |
| Manuel Lacruz Castell..... | 4 |
| Marcelino Ruiz García..... | 21 |
| Vicente Calahorra González.... | 2 |
| Eugenio Pérez Gil..... | 12 |
| José María López Vidorreta.... | 6 |
| Juan Fernández Escribano..... | 20 |
| Bernabé Moreno Jiménez..... | 10 |
| Luis Jiménez Jiménez..... | 11 |
| Victorino González Garijo..... | 46 |
| Benigno Coloma Coloma..... | 13 |
| Miguel Sáinz Varea..... | 44 |
| Agapito Castresana Preciado.... | 27 |
| Jenaro Sesma Isla..... | 31 |
| Gil López Vidorreta..... | 29 |
| Pedro Jiménez Ochoa..... | 22 |
| Claudio Gil Zapatero..... | 26 |
| Eugenio González Escudero..... | 9 |
| Salvador Jiménez Forcada..... | 36 |
| Juan Lafuente Moreno..... | 1 |

En cuya forma, visto que no quedaba bola alguna dentro de los globos se dió por terminado el acto del sorteo sin haber ocurrido incidente alguno. Y comprobada la exactitud del contenido de este acto por su confrontación con las cédulas; que á continuación de ésta se transcriba la lista que por orden sucesivo de números ha tomado el Sr. regidor D. Antonio Peláez Jiménez, en cumplimiento á la ley, firmando todos los concurrentes al acto, de que certifico. Continúa la misma sesión. Se dió cuenta de la recaudación de consumos quedando enterada la Corporación.

Se examinó y aprobó la cuenta presentada por D. Agapito Castresana, de 217'63 pesetas, de haer la acera de la calle de la Carrera y otras, acordándose su pago del capítulo correspondiente.

Igualmente se hizo de otras de Gregorio Moreno é Inocente Jiménez, acordando su pago.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Marqués, solicitando lactancia para un niño; teniendo en cuenta que están cubiertas todas las vacantes y que el solicitante tiene bienes para poder soportarlas, acordó informarse antes de resolverla.

Se dió por terminada la sesión de que certifico.

(Se continuará)

SECCIÓN JUDICIAL

Cédula de citación.

En virtud de providencia dictada en este día, en el sumario instruída ante este Juzgado sobre hurto de ropas á Castor Somoza Pérez, se cita á este en forma, en atención á ignorarse su actual paradero, para que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente cédula en los Boletines oficiales de esta provincia y de la de Burgos, á cuyo último punto parezca haber dirigido el Castor, comparezca ante la sala Audiencia de este Juzgado, á fin de prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo ni justificar justa causa que lo impida, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Logroño seis de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—El actuario, Benito Fernández.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO.

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Abogado del Ilustre Colegio de Logroño y Secretario de la Audiencia provincial.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Cervera del río Alhama, para el año de 1899, y son los que se expresan á continuación.

NOMBRES	DOMICILIO	NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia.</i>			
Don Ambrosio Amillo Agreda	Cervera río Alhama	Don Juan Vea Martínez	Igea de Cornago
» Sotero Alvarez Lacruz	Id.	» Pedro Díaz Martínez Polo	Id.
» Faustino Ayensa Martínez	Id.	» Pantaleón Jiménez Alonso	Id.
» Francisco Alegría Ugalde	Id.	» Zacarías González Arnedo	Id.
» Juan Benito González	Id.	» Valentín Llorente Ovejas	Id.
» Agapito Castresana Arcos	Id.	» Galo Mallagaray Sáez Benito	Id.
» Pedro Calahorra Zapatero	Id.	» Pablo Martínez Chave	Id.
» José Díez Escudero	Id.	» Angel Martínez Belloso	Id.
» Gil Galán Buj	Id.	» Tomás Martínez Gil	Id.
» Olegario González Llorente	Id.	» Pascual Madurga San Ildefonso	Id.
» José Gil Agreda	Id.	» Pedro Ortega Sáez de Guinoa	Id.
» Manuel González Jiménez	Id.	» Andrés Ortega Mayor	Id.
» Faustino Igea Remón	Id.	» Julián Sáez Benito Martínez	Id.
» Domingo Jiménez Belloso	Id.	» Juan Sáez Benito	Id.
» Manuel Gómez Calahorra	Id.	» Camilo Sáez Arévalo	Id.
» Pedro Nolasco Moreno González	Id.	» Baldomero Sáez de Guinoa	Id.
» Juan Moreno Rubio	Id.	» Agustín Asensio Llorente	Valdemadera
» José Muñoz Jiménez	Id.	» Ildefonso Asensio Muñoz	Id.
» Francisco Martínez Agredeño	Id.	» Saturio Ruiz Llorente	Id.
» Vicente Navarro Zapatero	Id.	» Blas Arnedo Muñoz	Id.
» Angel Ochoa Agreda	Id.	» Manuel Ruiz Fernández	Id.
» Lorenzo Peláez Jiménez	Id.	» Cecilio Fernández Morales	Id.
» Miguel Picaza Alfaro	Id.	» Cipriano González Soto	Id.
» León Pérez Grávalos	Id.	» Anastasio Ruiz Fernández	Navajún
» Manuel Remón Jiménez	Id.	» Eustaquio Díez Bachiller	Id.
» Lázaro Ramírez Forcada	Id.	<i>Capacidades.</i>	
» Pelayo Sáinz Madurga	Id.	Don José Alfaro Gil	Cervera río Alhama
» Sotero Zapatero Pomar	Id.	» Simeón Calahorra Gil	Id.
» Eusebio Alvarez Larrañaga	Aguilar río Alhama	» Juan Lacruz Jiménez	Id.
» Cándido Benito Martínez	Id.	» Juan Gil Ortega	Id.
» Ladislao Cabello Pérez Caballero	Id.	» Dionisio Grávalos Alfaro	Id.
» José Domínguez Ruiz	Id.	» José Gil Picaza	Id.
» Saturio Guerrero Lafuente	Id.	» José Herrero González	Id.
» Lucio Lalinde Jimeno	Id.	» Felipe Jiménez Jiménez	Id.
» Gorgonio Lalinde Vea	Id.	» Teodoro Jiménez Pascual	Id.
» Casto Lalinde Miguel	Id.	» Eusebio Lacruz Gómez	Id.
» Manuel Llorente Jimeno	Id.	» Manuel Navarro Lambau	Id.
» Juan Mayor Corraliza	Id.	» Joaquín Navarro González	Id.
» Segundo Miguel Varea	Id.	» Sebastián Ochoa Gil	Id.
» Francisco Orte Garcés	Id.	» Victoriano Picaza González	Id.
» Pablo Orte Garcés	Id.	» Julián Pascual García	Id.
» Evaristo Ruiz López	Id.	» Apolonio Remón Jiménez	Id.
» Dionisio Ruiz Lauroba	Id.	» Manuel Remón Duarte	Id.
» Guillermo Ruiz Lalinde	Id.	» Segundo Ochoa Igea	Id.
» Cecilio Ruiz Brieba	Id.	» Prudencio Alvarez Larrañaga	Aguilar río Alhama
» Gregorio Varea Miguel	Id.	» Vicenta Portilla González	Id.
» José Vallejo González	Id.	» Matías Pérez Caballero Mendoza	Id.
» Pablo Vera de Joge	Id.	» Eugenio Torrecilla	Id.
» Nicolás Ridruejo Baroja	Cornago	» Benito Jiménez Calabia	Cornago
» Santiago Jiménez Rodríguez	Id.	» Ceferino Forcada Bretón	Id.
» Lucilo Calabia Baroja	Id.	» Eugenio Arriaga Hurtado	Id.
» Victoriano Jiménez Mendoza	Id.	» Francisco Gutiérrez Ridruejo	Id.
» Demetrio Ridruejo Pérez	Id.	» José Arellano Ridruejo	Id.
» Pedro Moreno Pastor	Id.	» Pedro Ridruejo Moreno	Id.
» Cornelio Arellano Ridruejo	Id.	» Victoriano Pastor Remondo	Id.
» Salustiano Moreno Sanz	Id.	» Donato León Moreno	Id.
» Anselmo Martínez	Grávalos	» Perfecto Calleja Herce	Id.
» Benito García Galán	Id.	» Julián Pastor Pastor	Id.
» Calixto Martínez Leza	Id.	» Fabián Remondo Baroja	Id.
» Ildefonso Escudero	Id.	» Francisco Alvarez Ortega	Igea de Cornago
» Jacinto Pérez Fraile	Id.	» Deogracias Arnedo Ortega	Id.
» Julián Blázquez Martínez	Id.	» Leocadio Arnedo Bermejo	Id.
» Laureano López Pérez	Id.	» León Anguiano Fadrique	Id.
» Leoncio Sesma González	Id.	» Andrés Benito Muñoz	Id.
» Lino Galán Jiménez	Id.	» Tomás Díaz Martínez	Id.
» Mariano Galán Pérez	Id.	» Domingo Jiménez Sáez Benito	Id.
» Pedro López Escudero	Id.	» Emiliano González Sáez de Guinoa	Id.
» Segundo Pérez Pérez	Id.	» Román Herce Garijo	Id.
» Vicente García Jiménez	Id.	» Manuel Martínez Ovejas	Id.
» Juan Escudero Pérez	Id.	» Nicolás Martínez Cuadra	Id.
» José María Ruiz Galán	Id.	» Cipriano Ortega Martínez	Id.
» Lorenzo Ruiz	Id.	» Benito Torres Gil	Id.
» Agustín Moreno	Id.	» Manuel Ruiz Soria (mayor)	Navajún
» Saturnino Pérez	Id.	» Marcos Hernández Ruiz	Id.
» Justo Arnedo Alvarez	Igea de Cornago	» Macario Fernández Soria	Id.
		» Bonifacio Ruiz Fernández	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Licenciado, Simeón Yerro.—V.º B.º El Presidente, F. de Prats.

SECCION DE ANUNCIOS

Don Juan Antonio Caballero Alvarez, Alcalde Presidente del I. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Nájera.

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante el cargo de Depositario de fondos de este Ayuntamiento, y de los de la cárcel de este partido judicial, el cual ha de proveerse por aquél, por concurso, entre los que lo soliciten.

La retribución que percibirá el que resulte nombrado, será la del uno por ciento de las cantidades que se ingresen en Depositaria como fondos del Ayuntamiento, y el dos por ciento por igual concepto, de los de la cárcel del partido.

Los que deseen solicitar el expresado cargo, pueden hacerlo durante el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, presentando sus solicitudes en la Secretaría municipal, en la cual se hallan de manifiesto las condiciones con que ha de desempeñarse dicho cargo.

Nájera ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—J. Antonio Caballero.

Don Lorenzo Montes Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Matute, provincia de Logroño.

Hago saber. Que dicha Corporación ha acordado haber motivo suficiente para suponer la ausencia por espacio de más de diez años consecutivos y en ignorado paradero, de Manuel Manzanares Campo, hijo de José y Segunda y hermano de Eusebio Manzanares Campo, á los efectos de la clasificación de este que ha de ser comprendido en el alistamiento de esta villa en el próximo reemplazo de 1899.

Matute 7 de Agosto de 1898.—Lorenzo Montes.

**

Señas del ausente.

Natural de Briviesca (Burgos,) de 27 años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos y color moreno.

Por dimisión del que desempeñaba la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa se halla vacante por término de treinta días, sin otros derechos que los señalados por los aranceles vigentes.

Los aspirantes á dicha Secretaría podrán presentar sus solicitudes al Juez municipal dentro de dicho plazo, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tudelilla 6 de Agosto de 1898.—Adrián Fernández.